

DOCUMENTOS

Relacionados con la Vida
Militar, Política y Familiar
del Gral. Don

PEDRO JOSE MENDEZ

TOMO I

CIUDAD VICTORIA

TALLERES LINOLOGRAFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

- 1966 -

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS DE TAMAULIPAS

DOCUMENTOS

Relacionados con la Vida
Militar, Política y Familiar
del Gral. Don

PEDRO JOSE MENDEZ

TOMO I

CIUDAD VICTORIA

TALLERES LINOLOGRAFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

- 1 9 6 6 -

Diciembre 2 de 1965.

EXPLICACION:

El próximo 23 de Enero de 1966, se cumplirán cien años de que uno de los hombres más limpios de Tamaulipas que destacaron de modo especialmente señalado durante la Intervención y el Imperio, murió luchando por la Independencia de su Patria, contra el invasor extranjero ("Napoleón el pequeño"), quien soñaba con una aventura imperialista en la tierra de "las montañas de oro", estamos haciendo mérito al impoluto héroe tamaulipeco General don Pedro José Méndez.

Con el explicado motivo, el Gobierno de Tamaulipas, que tantas y numerosas muestras ha dado por la difusión de la Cultura, prepara para dicho año una serie escalonada de conmemoraciones de alto fervor cívico, entre otras algún concurso biográfico sobre la vida del conductor en cita.

Para difundir la vida del héroe contó con el modesto concurso del Instituto de Investigaciones Históricas dependiente de la Universidad de Tamaulipas, cuyo Museo posee un gran número (casi 250) documentos manuscritos auténticos de su vida o relaciones con ella, y que lo muestran en diversos aspectos. Fue la primera tarea hacer una selección de ellos, pasándolos en máquina para su publicación en folletos de fácil lectura.

No pretendemos que haya sido "obra de romanos"; pero si muy laboriosa, con la aclaración de que algunos destruidos parcialmente por la lógica razón del tiempo, fue imposible reconstruirlos totalmente, algunos pues, presentan pequeñas lagunas.

Para su publicación, se hizo una división simplista, pues ordenados cronológicamente tomando en cuenta su contenido, clasificación que por otra parte no podía ser del todo rígida, pues hay manuscritos que participan de uno o más aspectos, se dividieron en:

<i>Documentos de Contenido Militar</i>	168
<i>Documentos de Contenido Familiar</i>	39
<i>Documentos de Contenido Vario</i>	27
<i>Poesías</i>	5

Estamos seguros que ello habrá de contribuir, no solo a que los estudiosos de las disciplinas históricas se adentren en la vida del señor General Méndez, tan atrayente por muchos títulos, sino también a que el Pueblo de Tamaulipas conozca mejor su representativo y tengan oportunamente datos los concursantes.

Queremos hacer público nuestro reconocimiento en esta tarca, que la hizo posible, la eficiente colaboración de las señoritas María Luisa Martínez y Blanca Teresa Zozaya de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, a la señorita Susana Hinojosa de este Instituto y de modo especial y señalado a la incansable y acuciosa labor del Secretario del Instituto, Periodista señor Félix Acuña Caballero, a todos ellos muchas gracias.

*INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
HISTORICAS DE TAMAULIPAS*

*El Director,
LIC. CIRO R. DE LA GARZA TREVINO.*

Sor. D. Pedro Jose Mendez.

Anjeles Marzo 14 de 1865.

Mi amado hijo de todo mi aprecio; hace mucho tiempo que no beo una letra de ustedes y no puedo mandar un moso á berlos por no saber por qe rumbo handarian, mas el deseo de saber de ustedes me hase poner este moso qe quien sabe si los qe lo encuentren lo creean delincuente y le haran algun mal.

hijo hase 12 dias qe bajamos de la cierra y lo hicimos por hins-tancias de Bicentita qe nos fué á hacer una visita y platicando yo y Teresita los temores qe teniamos en la cueba cuando habia mues-tras de querer llober qe se ohian los pasos de los animales de uña qe quisas querrian refugiarse en la cueba y los corrian los perros, mas luego qe se bino qe le enseñaron los mosos la huella del animal muy serca luego nos mando un moso abisarnos qe no nos quedaramos qe nos binieramos que no fuéramos á tener una desgracia.

Ya sabes qe en la ultima venida qe dieron las tropas himperia-les a los Anjeles hinsendiaron todo el rancho de Peñuelas qe no dejaron una casa y se echaron un de 7 vacas (que hom-bres tan balientes con los ranchos solos)

Los ranchos de abajo no se han Errado mas de San Bisente y la Caballada del Enchilado el ganado no, ni quiere que lo fierren porque está el tiempo muy caliente, el mais del Enchilado lo mandé encerrar a San Bisente pues decian qe acabando de quemar el rancho de Peñuelas se hiban á quemar los otros ranchos palo alto, y el Enchilado, y por lo mismo mande llebar algunos trastos a San Bisente. aber si siquiera ese rancho respetaban por ser de mis me-nores.

hijo con la quemada de mi casa de Peñuelas me arruinaron completamente pues lo Regulo la perdida como á tres mil pesos entre dinero en horo, y plata, y toda mi plata labrada y mis hala-jas qe limpié a mis hijas para sepultarlo todo, que hingratos nos de-

jaron en la miseria, sebo y manteca que hiba aser Javon, todo se robaron, y sin poder trabajar llo por handar en las montañas hullendo, eso es lo qe siento, pero no tengas cuidado por eso, pues aunque nos quemaron la cosecha qe se lebantó en peñuelas, pero no me ha faltado. Lla estoy haciendo la troje qe estaba hinconclusa En Peñuelas nomas estan conclullendo la manga qe estaba muy caida para acabarla; para hirme con mi familia pues no tengo hon de hirme.

Recibe esprecciones de Visentita, pues lla sabras qe Agapita bibe en San Vicente, y recibe esprecciones de toda la familia y tu recibe la vendicion de tu mamá qe te ama y desea verte para encargarte qe cuides mucho, mucho, tu persona.

Agapita Ortis.
Rúbrica.

hijo te encargo mi prietito no lo regañes delante de la Jente no ves qe lo quiero mucho. mucho.

Sor. D. Pedro Jose Mendez

Donde se halle.

Sor. D. Pedro José Mendez

Enchilado 11 de Agosto de 1865

Mi amado hijo de todo mi aprecio: Recibi tu carta 6 de agosto en donde me dise sque te emos negado pues no te Escribimos, hijo yo mientras viba los he de querer como siempre y amar hasta la muerte, para qe no les haya escrito eiguído ha sido por qe estube 17 dias muy mala de un tumor en una mano y después de las mue-las y el catarro qe me pegó muy fuerte con calentura, pero luego qe me alibié te escribí con uno de mis parientes de Santillana qe me dijo tenia un negosio con tigo y qe de aqui se hiba á verte y con él te escribi diciendote de lo qe me preguntas de nuestros hinteres y labores las Jaritas ya estamos gastando más de ellas, el temporal del enchilado se sembró una fanega 2 almudes de mais y una fanega de frijol se acabó de sembrar el 6 de este, tu temporal de peñuelas esta malacatiando muy bonito no tarda en espigar y el tiempo le ha acudido, en cuanto al corte de palos ya le dije a Crispin el grueso qe tu quiere qe lleben, tienen ya dos beserros nacidos segun me dijo Crispin, los atrasados son mis ranchos como es el tapadero para todo no hay naciencia aqui, no me ha dicho el

caporal lo que hay de beserros, pues con 8 meses de robos esto ya casi concluyó, lo que me dise que hay nacidos son 53 potriyos el caporal de palo alto tienen nacidos 17 beserros és cuanto hay asta ahora, hijo Jesusita la mandé traer por la nobedad de los franceses pero muy aprisa por que estaban en Linares, ya tenia visto ella caballos para que de allá la trajeran, cuando llegaron los vaqueros la niña tenia un fuerte catarro y quisas con los soles y neblinasos, llegó con calentura pero con el favor de Dios desde el día 9 que llegaron la emos estado curando y hoy amaneció muy alegre y risueña y rogando a Dios que estos se bayan para no tener que andar por los montes pues ya nosotros todo tenemos transportado ala sierra para sabiendo que se hinternaban a nuestro estado mober la familia, hoy mismo boy a mandar un moso á que me traiga una noticia sierta para si se debuelben los franceses soltar nuestros caballos que estan agarrados para hirmos á nuestros escondites como lla tu sabes, no tenemos aqui mas de lo muy necesario para la subsistencia y siento dejar mi rancho por mis labores por que también los sirvientes se ban a esconder y dejan todo esto abandonado, pero que quieres tienen rason los pobres para huir lla ves la escapada que se dio Gallardo con el laso al cuello, pero si me train buena noticia no me muebo mandare traer mis trastos.

Recibe espresiones tu sobrina, Teresa y toda la familia, manda á tu mamá que te amá y tengo el pesar que lla nome quieres escribir, sin atender aque estaba llo enferma y sola ahora que estaba Jesusita en Villagrán que ni a quien decirle que escribiera para decirte como estaba si te llegan esas cartas que lleba el valiente para ellas beras que no se olvida de ti tu mamá que te quiere mucho y todos los dias pide al Ser Supremo por ti.

Agapita Ortiz.

Rúbrica

Hijo si no tienes cuando venir, o moberte de hay, dimelo para mandar un moso a llevarte unos quesos que te tengo enchilados, y con el pariente te mande dos 2 reales de Asaderas muy gordas para que tomes con el café, no te he mandado chocolate por que no se ha molido por estar mala de la mano pero ya estoy sanando y luego que se muefa te mandaré. Adios hijo mio mi encargo de siempre que te cuides mucho que beles sobre ti mismo cuidado con una hintriga en esas parrandas, cuidate mucho para que te alivies de los hojos pues las desveladas te hasen mucho daño. á Dios, á Dios.

C. Victoria Agosto 25 de 1865.

Querida mamacita.

No le escribí con Pedro Cortéz porque cuando llegué á la Comandancia ya se habia ido el mozo: Ahora le escribo esta porque hoy mismo vamos á salir á pelear con los Bandidos gabachos y por si acaso me fuere mal en la jornada le dirijo esta como un recuerdo: la trifulca vá ha estar regular y en ella se cubrirán de gloria mis compañeros de armas.

Iva á mandar por mi caballo pero la salida tan repentina me impidió hacerlo.

Reciba un abrazo de su hijo que la ama y respetuoso su M. B.

Gabriel Méndez
Rúbrica

Sra. Da Agapita Ortiz

En nombre de la República Mejicana y como de lo. Constitucional de este lugar, encargado por Ministerio de Ley del Juzgado del Esta civil del mismo, hago sabed a los que la presente vieren y certifico ser cierto que en el Libro No. 1. del año de 1866 del Registro civil que la vez esta á cargo en la foja 7 frente se encuentra centada una Acta del tenor siguiente:

“Partida No. 22= en Villagrán Estado de Tamaulipas á los once días del mes de septiembre de mil ochocientos sesenta y seis, ante mi el Ciudadano Manuel Juez del Estado civil de ésa Municipalidad y se expresarán compareció el C. Baltazar González de la Villa de Hidalgo, casado y de of.o labrador, y presentó en esta oficina una niña de un año, seis meses de nacida, y la sierra de Sn. Carlos de este Estado a las ocho de la noche: Se le puso por nombre María Diana: es hija legítima del General Pedro José Méndez ya difunto, y de Doña Ma. de Jesús Moncayo de Mendez natural de ciudad Victoria y residente en el Rancho de Peñuelas jurisdicción de la expresada municipalidad de Hidalgo, declaró su nacimiento el encomen de lo cual mandé levantar la presente acta con migo á más de los ciudadanos. Hipólito Zavala y José Ma. González Eli-

serio presentes de esta vecina Cd. — Manuel Lozano. — Baltazar González. — Hipólito Zavala. — José Ma. González Eliserio.

Es copia del original que se encuentra en el archivo de la Of. a del Juzgado sivil que actualm.te es a mí cargo de donde se sacó a pedimento de la interesada, á los días del mes de marzo de mil ochocientos sesenta y seis, siendo testigos al verla sacar con-
frontar y dar los CC. Cecilio Barron y Antonio Cué-
llar mayores de edad presentes y vecino de esta misma
En testimonio de verdad.

Mariano Flores

Cecilio Barrón

Antonio Cuéllar

Apunte de las pérdidas que tuve, y que por el Imperial me fueron hechas.

Por trastos de casa, ropa y demás enseres	\$ 384.93 3/4
En efectivo en oro y plata.	\$ 1,636. " "
Treinta piezas de plata y cucharas y tenedores a 3ps.	\$ 90. " "
Importe de las alhajas	\$ 371.50
de mi jacal grande de paja con una puerta y buena cerradura	\$ 14. " "
Por ocho jacales de los sirvs a 8 c/u	\$ 64. " "
Por una puerta nueva	\$ 6. " "
Por dos mesas una grande y una chica	\$ 7. " "
Por un baúl grande con buena cerradura y bien con varias cosas como azucar café y dos herrages	\$ 30. " "
Por tres marcos de dos grandes y uno chico	\$ 12. " "
Por diez hachas dos hechizas y 8 americanas y una grande carpintera y una de mano	\$ 23.75
Por cinco rejas de arar á 2 una	\$ 12.50
Cinco azadones de buen porte a \$2.00 C/u.	\$ 10.00
Por tres arados dos a \$2.00 C/u y una en tres p.s	\$ 8. "
Por un y una barrena	\$ 3.75
Por una cuchara de albañil	\$ 1.50
Por sesenta fanegas maíz que quemaron en el incendio del jacal á tres pesos una	\$ 180.00
Por 218 reces á 8 pesos una	\$ 1,744.00
Por 13 caballos mansos casos a \$17 C/u	\$ 221.00
SUMA	\$ 4,819.93 3/4

Más por la primera	\$ 56.75
	\$ 384.93 3/4
	\$ 441.68 3/4
Cargo por la deuda de un sirviente Que se fué a la milicia y murió en el servicio debiendomela)	\$ 55.00
Suma que consta hay, antes de la suma.	\$ 4,931.68 3/4

Septre. 30 1867. Con esta fecha fué la lista y que se presentó al Gobierno, y con la de de marzo de 1868 se sacó el informativo, con fecha 22 del mismo se presentó en escrito al Gobierno acompañado del mismo informativo: conteniendo dicha lista las pérdidas de Agapita Méndez, las cuales ascienden a \$606.25 que incluidas con las de D.a Agapita Ortíz, hacen la suma total de cinco mil, quinientos treinta y siete pesos, noventa y tres 3/4 de centavos \$5.537,93 3/4).

Pérdida de mi capital

Admon. Principal

Papel sellado de Tamaulipas

Sello Tersero.

Vale cuatro reales.

Habilitado para los años de 1867 y 1868

C. Vict.a Enero 1o. de 1867

Ynterviene Felipe Escandón

Ramón R.z Ferndz.

En nombre de la República de Méjico y como Juéz del Estado civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certificado ser cierto, que en el libro No. 3 del año de 1866, del Registro civil que es a mi cargo en la foja 22 vuelta se encuentra sentada una Acta del tenor siguiente:

En la Villa de Hidalgo de Tamaulipas a los treinta días de diciembre de mil ochocientos sesenta y seis ante mi Juéz del Estado civil compareció el Ciudadano Gabriel Méndez manifestandome: que había muerto el Co. Gral. Pedro José Méndez en la guerra de Tantolluquita, como a las diez de la noche del veintitres de enero del presente año, siendo de veintinueve años dos meses de edad, de profesión militar natural y vecino de esta, hijo legítimo de Dn. Pedro José Méndez, y de Da Ma. Agapita Ortiz, y fue sepultado en la Iglecia de esta misma Villa á las diez de la noche del 28

del mismo mes a petición de todo el pueblo; siendo testigos de haberlo visto morir, Wenceslao Barrera y Juan Siller ambos vecinos de esta firmando conmigo la presente acta para debida constancia — Isidoro Barrera — Gabriel Méndez — Wenceslao Barrera — Juan Siller entre líneas — á las diez de la noche del 28 del mismo mes — Vale.

Es copia de su original que existe en este archivo de mi cargo.

Hidalgo Marzo 17 de 1868.

Isidoro Barrera.

Agosto 13 de 1864.

Salidas que hemos hecho con mi familia por temor de los franceses. Con esta fecha sali con mi familia para San Juanito y bolbi con ella el 25 del mismo.

En la benida del General Mejia salieron mis hijas para el Desengaño que fué el 27 del mismo Agosto, y bolbieron el 31 del mismo.

por noticias que 21 de octubre supo que Dupin queria agarrar a mi familia mandé á Jesusita ala sierra de San Carlos alla fue donde Nacio Diana Mendez el 13 de nobiembre, y mande traerla el 5 de diciembre de 1864.

El sabado 12 de nobiembre por temor de los franceses sali con mi familia por la sierra llegando muy noche a la purisima ayi pasamos la noche, otro dia continuamos la marcha hasta llegar á la sierra, y bolbimos el 15 del mismo mes.

El sabado 19, por temor de los franceses volbimos a salir con mi familia ala sierra, y nos bajamos el 22 del mismo nobiembre con unos frios y heladas terribles.

El 13 de Enero salimos a la sierra y de alli nos fuimos al Desengaño a la de Santos ese dia me casa los mochos y el 23 de los y se robaron y mi dinero

dejandonos sin dinero que traia en la bolsa me quedó, y seiscientos alajas de mi hija casada Agapita sin contar lomio y de mi familia todo con lo mio q. estaba enterrado estas 6 días por temor en el desengaño tube q. estar de los mochos el 11 de febrero sali por q a la Hacienda vinieron 200 mochos y me bine á una cueba de la sierra donde dure asta el dia 2 de Marzo en este inter vinieron los mochos hinvadieron todas las

casas de mis sirvientes hasta q no dejaron una y se comieron un
de 7 reses gordas para poder llegar el señor Peral á
Linares, Dios se lo pague.

Me fui para mi otro rancho el Enchilado el 7 de mayo y en la be-
nida de los franseses alinares en Agosto me fui al Rancho de Hua-
llabas con mi familia y me bolbi al Enchilado el 19 de octubre, y el
19 de Noviembre bolbi asalir del Enchilado, y nos fuimos
cañon muy lo brego, muy hincomodo, muy frio, y salimos del Ca-
ñon el 15 de Diciembre fecha en q. salieron los franseses de Victo-
ria y llegamos a peñuelas el 20 de diciembre, ya no me boy ami
Enchilado, asta q. los franceses se ballan para su tierra, como lo
deseamos todos los mejicanos ámantes de la Libertad y de su Patria.

C. Vict.a Mzo 8 de 1866.—Muy apreciable Srita.—Por las po-
cas entradas de dinero q ha habido en la Pagaduria General no é
conseguido q se le pague á la familia del Gral alguna cosa más de
sus vencimientos; pues nada mas \$250. dosientos cincuenta pesos le
di á Gabriel por cuenta de los vencimientos de mi querido amgo
Gral Mendes. No dude V. q cuando halla dinero y que no esté aqui
Gabriel deje yo de empeñarme en mandarle lo que se pueda. Sin
otra cosa pr ahora disponga de la inutilidad de su Servidor a.b.s. m.
—Ines Mancilla.—rubrica.—Srita. Da. Agapita Ortiz.—Hidalgo.

Es copia de la original que obra enpoder de la señora Jesus
Moncayo viuda del Señor General Don Pedro José Mendez, la cual
copia se sacó en la Ciudad de México á los veinticinco dias del mes
de Abril del año de mil ochocientos noventa y cinco.

Tampico, Enero 28 de 1867.—Sra. Da. Jesus Moncayo de Men-
dez.—Peñuelas.—Apreciable señora.—Con mucho gusto me encar-
garé de recoger de la aduana la cantidad á que ascienden los venci-
mientos de nuestro querido amigo el Gral Mendez. Alguna dificul-
tad presenta al efecto la escasez del erário; pero me propongo ob-
tener el pago de preferencia y entregar la cantidad á Montero, para
que desde luego la ponga á disposicion de U. Mi Secretario D. Ma-
nuel Gardette se halla igualmente interesado por el éxito pronto y
satisfactorio de este negocio, y podemos dar á U. una pequeña mues-
tra de la buena disposicion que nos anima en favor de U. y en ob-
sequio de la memoria de nuestro antiguo amigo. Al contestar su a-
preciable fecha 17 del actual, me repito de U. afmo. S.S. que B.S.M.

Ascencion Gomez.—Rúbrica.—En lo de adelante haré que por esta Comis.a se saque cada mes la pensión de U. pues soy el am.o de siempre.—M. Gardette.—Rúbrica.

Es cópia de la original que obra en poder de la Señora Jesus Moncayo viuda del General Don Pedro José Mendez, la cual cópia se sacó, a los veinte y cinco dias del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y cinco, en la Ciudad de México.

Nueva Orleans Dbre 1o de 1860.

Mi querida Mamá:

Por causas que tal ves mas tarde te diré no te habia escrito, espero que me perdonarás esta falta po. no ha sido pr. falta de deseos.

Pensaba irme el entrante año pa. Europa po. he cambiado de ideas, y tal vez no muy tarde nos volvamos á ver.

No soy mas largo pr. ahora pr. no tener de que hablar, jamas creas que sea capaz de olvidarte y estaré muy conforme con que sepas que no tengo otra cosa en la memoria mas que tu y mis hermanos.

Salúdamelos á todos, que me escriban largo y cada uno de cosas diferentes pa. poder formarme una idea de como está lo de pr. allá, tan luego como reciba contestacion les volveré á escribir.

Espero que en union de mis hermanos, parientes y amigos te conserves buena pa. que vuelvas a ver a tu hijo que te quiere mucho.

Pedro José Mendez.
Rúbrica.

Sra. Da. Agapita Ortiz.

Las cartas q.e vengán rotuladas así. (Sor Dn. Emilio Landero

Donde se haye

C. Coronel Dn. Pedro Mendes.

Bronsbil 7bre. 14 de 1865.

Nunca olvidado y querido Coronel.

Quunque no creo lejano el dia deseado de darle un entusiasta abrazo, sinembargo me consuelo en tener la satisfacción de dirigir-

le una palabra de esperanza y consuelo en nuestro porvenir, que seguramente mas que ninguno ó pocos Mejicanos V. con el Mozo y la Esperanza ha sido superior, al q. llamaron taumaturgo pr. solo su fé.

Prosedente yo de Nueva York, llegue á este Puerto

Felicito a V. y a su apreciable y simpatica Esposa por haberles dado la Probidencia una felis

q. creo mas tarde imitara el Patriotismo de su infatigable Padre, y la sin igual constancia de su Madre en tanto sufrimiento. dignese V. darle mis cordiales esprecciones. Le tengo a V. un regalo q. si puedo q. llegue á sus manos se lo mando.

Mis recuerdos abrasos y esprecciones á todos mis amigos patriotas q. acompañan a V. y reciba como siempre mi corazón y simpatia, como su constante amgo y Q. B. S. M.

Juan Fco. Dominguez.
Rúbrica.

Capellania Agto. 7 de 1865

Querido Compe

Ayer vi una carta de V amí herm.o Camilo en que se queja de que nó le escribimos los de su familia pero de mi no lo estrañe por que nunca tengo que decirle y hahora nó tengo mas que decirle que mi comadrita y la niña estan en Villag.n sin no vedad y mamá con toda su familia en el Enchilado También sin novedad así como mí prietita quien lo saluda como siempre a V. y á mi hermanito Camilo y lo mismo y deceando sean felices para verlos pronto.

Su afmo comp.e y herm.o q l B. S. M.

Gonzalez
Rúbrica

Sor D Pedro José Mendes.
Donde se haye

Peñueles octubre 27 de 1866

Muy señor mío y de mi aprecio

Recibí mucho gusto con su grata de 22 del corriente, y q.e alla merecido yo su confianza para encomendarme a su embiado de lo q.e digo a Ud., q.e no tenga cuidado que las personas de Hi-

dalgo a quien me dire/ dirija sus cartas si las tengo combenientes son muy patriotas, principalmente el señor D. Camilo q.e es hombre de educación y de un caracter sostenido, a Pedro le alludó muy vien en todo lo q.e se confiaba y creo q.e es imposible q.e barie sin pérdida de tiempo mandé a su enviado a dejar las cartas y no ha pasado se habrá hido de vuelta por el camino Real.

Señor quien sabe si ya tendra Ud. la noticia q.e los franceses están en Soledad con bastante pertracho de guerra, y piezas de Artillería, hoy me lo dijo un pasajero de mucha certeza y por si fuera sierto, le participo á Ud. esta noticia, no lleva otro objeto este mozo.

Señor estoy muy contenta con su venida pues descansarían estos pobres abitantes de tanto, préstamo q.e les imponían esos hombres ingratos q.e se habian contraído el odio general más con la muerte de Piña q.e disen q.e todo su delito fue por q.e se fue buen soldado á Pedro, él en cuanto a su conducta no sé, pero q.e hera de balor y buen Patriota.

Conservese Ud. bueno como lo desea su afecta servidora q.e lo aprecia y atenta B.S.M,

Aortes.
Rúbrica.

Muy Sr. Mío: y de mi aprecio. Recibí su apreciable de lo q.e tuve mucho gusto mas al ber q.e tu merecí alguna confianza para encomendarme á su enviado de lo q.e digo a Ud. q.e no tenga cuidado q.e las personas de Hidalgo a quien me dice dirija sus cartas si lo juzgo conveniente son muy patriotas principalmente el señor D. Camilo Q.e es hombre de educación y de un caracter sostenido como usted lo espermentará á Pedro le alludó muy bien en todo lo q.e lo ocupaba, y estoy sierta q.e con Ud. ha de servirle bien en lo q.e usted le confie.

Sin perdida de tiempo mandé un enviado a dejar las cartas y no pasó, creo se habra hido de buelta por el camino Real no había contestado su apreciable por q.e como estamos en un Rancho tan desviado de los caminos reales, no habia sabido si habría llegado, hasta q.e paso Padilla y ahora tengo el gusto de ofreserme a sus ordenes en lo q.e usted me considere útil á esta su afecta servidora q.e atenta B. S. M.

Sra. Da. Agapita Ortiz.—Campo en la Barra de Tampico.—Abril nueve de mil ochocientos cincuenta y ocho 1858. Querida mamá.—Hoy por un mozo qe. vino de esa Villa se qe. estan buenos y

me dice qe. estaba pa. salir un mozo tuyo pa. aca. Hasta hoy no he tenido novedad ni creas qe. tenga pr. qe. no hay en donde ni pa. que. Esp á todos los de casa, y á todos los qe. pregunten por mí y tú recibe el afecto de tu hijo qe. desea verte. Pedro José Mendez. rubrica.—P. D. Luis todavía está prisionero El Mozo qe. venga no te lo mando hasta que concluya la campaña.

Altamira, Marzo 24 de 1858.—Mi querida Mamá.—Hoy como á las 7 de la noche he llegado á esta de la campaña de Huasteca, en la que, como te dirán los que han llegado á esa, he pasado algunos malos ratos. Llegué á casa de mi amigo D. Bernardo Lastra, quien me facilitó en el acto ropa pa. ponerme y todo lo necesario, este Señor se ha mostrado conmigo tan fino y tan liberal como si fuera yo su hermano de lo que estoy sumamente agradecido. Mañana salgo pa. el campo de Canalizo con D. Agustín Iguera á presentarme al General, las cosas parece bien los Tampiqueños temerosos del bombardeo qe. se le va á hechar han pedido parlamentar, ahora estan entrando en convenios, no sé que se resolverá. No tengas cuidado de mí pr. qe. yo tengo siete vidas como los gatos, dámeles memorias á las muchachas, á Gabriel á mi compadre, á la de D. Santos C. y tu recibe el afecto de tu hijo qe. desca verte pa. darte un abrazo.—Pedro José Mendez. Dña. Agapita Ortiz.—Hidalgo. No te digo si ropa y caballos porque no he llegado al campo y no sé si Lumbreras salvaria algo pr. si ó pr no mándame el resto de mi ropa y el caballo torcillo quemado de Bernabé un brincador. Es copia de la original que obra en poder de la Señora Jesus Moncayo viuda del General Don Pedro José Mendez, la cual copia se sacó en la Ciudad de México á los veinticinco dias del mes de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.

Amada Jesusita: Mucho gusto tengo en ver tus cartas, eres muy peresosa pa. escribir ó será pr. q.e no tienes lugar—Ya consideraba yo como quedarias con la separación de nuestra hija; cuando supe q.e habias tenido q.e irte al monte y no sabia que la habias dejado, le tenia mucha lástima considerando que con aquellos dias lluviosos, en el monte, con tanto frio y ella tan friolenta sufriria mucho. Dile á Mamá q.e no se apure, que luego que me alivie le mandaré recursos que aunque se perdió aquello todo me lo han de pagar. Dime con este mozo si tu tambien quedaste á manos de dine-

ro, dime cuanto es lo que tenemos y si pr. fortuna no se lo habias dado á alzar a Mamá y no se perdió mándame unos veinte pesos. Yo sigo de mucho alivio, mándame calzoncillos limpios, te mando la ropa sucia y q.e me la laben pronto. mándame mi garibaldi. Abrazos á mamá y parientes. siento mucho los males de D. Santos. Si te quedó dinero particípale á mamá pa. sus gastos.—Quien te ama. Pedro José Mendez.—Rúbrica.—Que me manden unas vendas largas de imperial y de un gеме de ancho y unas hilas. Para Jesusita Moncayo. Donde se halle.

De San Luis Potosí a Méjico Enero 6. de 1889.

Sr. Gral. Juan de Haro.

Muy señor mio:

Acabo de recibir su grata de haller que contesto gustosa por sus buenos decesos en favor de mi Esposo y no omitiré medio en obsequiar sus decesos en ayudarlo en revisar la correspondia poca que me á quedado pues como dije a Ud. en mi anterior, el Despacho de Coro y otros papeles que él me dió en guarda, en la persecución tenás que hicieron los enemigos de la Patria cuando él estaba herido. (antes de la toma de la plaza de Victoria) por no perder estos papeles, yó y la mamá de Méndez, acordamos enterrarlos en un rancho llamado Peñuelas y ayí llegó una fuerza del Coronel Gallón al mando de un Gefe Velasques (esa véz se quedó Gallón con otro piquete en la Hda. de la Loma) y temiendo nos encontrar dichos papeles, los enterramos en medio de la casa más como esa persecución fué tan fuerte, tanto por fuerzas que estaban en Victoria, como por las qué había en Linares al mando del traidor Dn. Bernabé del Peral a todos estos enemigos les parecía fácil que estando Mendez herido y toda su tropa rodada sin recursos ni municiones les parecía fácil aprehenderlo o al menos hacerlo rendir y nos persiguieron tanto a el como a la familia, que no teniamos descanso y viendo los traidores que no lo podian hallar a él ni a la familia sino el rancho solo, lo quemaron todo y entonces escarbaron todo el suelo después de quemada la casa y sacaron los papeles, y el despacho de Coronel, y los quemaron esa vez se hallaron todo el dinero y plata labrada que también había enterrado la mamá de mi Esposo y hera dinero de ella además perdió esa vez todas sus alhajas que tambien enterró con el dinero y las hallaron los enemigos pues yá nosotros desde que huimos de la fuerza de Gallón ya no volvimos a dicho rancho; esto que hé dicho a Ud. sea ofrecido

por explicarle como se perdió el Despacho de Coronel pero seguiré la narracion que dejé pendiente en la carta anterior, y antes de todo, dire á Ud. que la primera vez que atacó Mendez a Tampico a los Franceses tambien hiba al mando del Sr. Dn. Macedonio Capistran pero no recuerdo si esa vez hera este Sr. Coronel o General en fin seguiré informando a Ud. despues de todos estos tres ataques a Tampico y lo que dije a Ud. despues de nuestro casamiento que fué a Monterrey a atacar la plaza en contra de Vidaurri y que ayí conoció al Sr. Dn. Benito Juarez, hizo su salida con su tropa de Victoria, esa vez, el 19 de Marzo del año de 64

Sensuraron a Méndez considerandolo muy caprichudo pues también les parecía un disparate créer que Méndez podría salir al frente de este enemigo tan poderoso; hacia ya sus conversaciones que tenian y decian que nada se podía hacer por que la Patria estaba agonizando y que al ver Méndez el indulto afuerza se acogía á él; así fue uno de estos señores que se llamaba Toribio Flandes, se animó el mismo a llevar este documento a Méndez que se hallaba en San Carlos (Preparandose de Todo para comenzar sus operaciones hostilizando al enemigo); A mi me animaron que le escribiera como así lo hice pero el al vér la carta mía conoció que toda aquella gente estaba en ganada y acobardada, al ver a dicho señor Flandes, con el indulto de Dupín le dijo que conocía que todos heran muy cobardes y que lo que habían de hacer en lugar de creerse de los ofrecimientos de Dupín, habían de ofrecerse a él haber en que le ayudaban pues que si todos creian ya había perdido México, que él tenía esperanzas de triunfar siempre que hubiera constancia en lo que se proponía hacer esto le dijo y el indulto de Dupín, en vez de contestar lo hizo pedasos: Después le dijo a Flandes así; "Digales a Todos los que huyen del enemigo, que ya que no pueden trabajar por temer los comprometan los Francéses, que me ayuden a mí y desde ahora les escribo a todos nombrandoles sus comisiones. Y desde ahora les anticipo que si no lo hacen así y se handan escapando por no comprometerse, entonces yá nos arregla

AL IMPONERSE Méndez del indulto con mucho coraje le contestó á Torre sacando antes una copia con letra y puño de él;

(cuya copia y borrador de la contestación me servirían ahora para U pero, como me creí de Canales á el se los mandé, y son los que deseo recojer) Pues bien esa vez fué cuando benimos a saber que Méndez, se hallaba en San Carlos pueblo que queda al norte del Estado al pié de la Sierra que le dicen "Serro del Diente" Nosotros a los pocos días nos fuimos a nuestro rancho y Méndez seguido nos escribía; Después supimos que siempre Mejía pasaba para Monterrey entonces nada más yó y una hermana de Méndez que me acompañó, nos fuimos a una Hda. serca de Hidalgo y dicha hacienda hera de un cuñado de mi Esposo, estando en esa hacienda, recibí el indulto por Dupín para que se lo mandara a mi Esposo (pues estos traían un interés para que Pedro dejara las armas que se informaban con las autoridades para que llegara el indulto a mis manos y luego le dirigiera a Méndez, yo no hallaba que pensar y como esa vez no se encontraba la mamá de él, los señores que me rodeaban heran varios de los que figuraban en Hidalgo y estos al saber que hera documento del jefe de los Franceses que hera Dupín se creyeron de todos sus ofrecimientos que le hacían a Méndez y no dejaban de

pueblo de San Carlos pero muy redado, sin recursos ni porque no contaba más de con el patriotismo de los que acompañaban y él que vivía con la esperanza de que algún día con constancia y patriotismo, serían libres. Lo acompañaron esta vez todos de Hidalgo; un primo hermano del Gral. Cerda que és Rafael Cerda un hermano del Gral. también, Carlos Cerda, Alejandro Morales Juan Barreda, Juan Ller Gregorio Betancourt, Serafín Jimenez, Feliciano Rodríguez, Pedro Peralez y dos entenados del Gral. Cerda, Ambrocio Méndez y Valentín Méndez, Juan Muñiz un hermano de mi esposo que fué Gabriel y Bernardino Montero, que al llegar Mejía a Victoria, quitó el tendajo el como pudo, transportó todo y se fué hasta el rancho donde yo estaba y allí viendose sin poder trabajar, luego en seguida se fué a ofrecer sus servicios a Méndez) y otros que lo acompañaron contando con todo y tropa no llegaban a 40 hombres, todo esto lo sabiamos por los mismos vecinos de Hidalgo y ellos mismos que nos platicaban como fué. En esos momentos de salir Méndez de Hidalgo nosotros no supimos que rumbo tomó pues esto

no nos comunicó que se iba para San Carlos nada más nos dijo que por ahí cerca de nosotros se quedaría hasta saber que hacía Mejía en Victoria) En fin hubo días recién hido Méndez, que nos dieron noticias que Mejía iba a salir para Monterrey y como nuestro rancho quedaba s..... abandonamos el Rancho y por garantía de Méndez, nos fuéramos a refugiarnos a uno de los ranchos de Dn. Jacobo Martínez, persona que era cuñado de Dn. Toribio de la Torre Jefe político que puso Mejía, así lo hicimos nos fuimos a un rancho llamado San Juanito en donde permanecimos once días y Mejía al fin no hizo la salida como había dicho, estando en San Juanito, le mando don Toribio de la Torre su indulto a Méndez dado por Mejía por conducto de Dn. Jacobo Martínez, y como sabían que ahí estábamos nosotros, con esta intención lo hicieron para que nosotros se lo enviáramos a donde Méndez se hallaba; así fué que un día se nos apareció dicho Sr. Dn. Jacobo y le dijo a la mamá de mi esposo (que era comadre por haberle casado a una hija) le dice Comadrita aquí le manda Torre conmigo a Méndez su indulto de Mejía para que con confianza deje las armas y se venga al lado de su familia a trabajar tranquilo, seguro que nada se le hará indultandosele, nada tema pues tiene esa garantía que nada le resulte y ust. que es su madre puede escribirle previniendole que deje las armas porque es por demás que siga ya estando todo por los Franceses, ya nada se hace, entonces le contestó la señora que ella no podía meterse en este negocio porque estaba cierta que su hijo sabía lo que hacía y porque convenía mejor pues en el supuesto que ya era un hombre libre, no podía quitarle de la cabeza lo que le pareciera hacer y dicho Sr. Dn. Jacobo se dirigió y volvió de esta compañía, también a mí para que yo lo persuadiera por ser su esposa pero como la señora me decía que podía ser un engaño que le hacían a mi esposo ella me aconsejaba que no lo animara a indultarse porque podría ser para nada al comprobarse un engaño y podrían asesinarlo entre su familia así es que ni yo lo animaba para nada porque.

Jiménez Nove. 26 de 1862— Querida Mamá:

Nada mas para que sepas que estoy bueno te escribo, si tu quicieras hacer lo mismo puedes mandarle tus cartas á mi tia Luisita para que ella me las mande.— Estoy en ésta esperando órdenes, no sé para donde iré. Memorias á todos mis hermanos, hermanas, parientes y amigas. Tu hijo que te quiere.— Pedro José Médes.— Una rubrica.—Los franceses están ya enfrente de Tampico y Matamoros segun los últimos correos. Sra. Dña. Agapita Ortiz.—Enchilado. Es copia de la original.

Linares Abril 12 de 1864. Mi querdia mamá.—Hoy he llegado á esta sin novedad con toda mi fuerza y pasado mañana saldré para esos puntos, si hubiese una oportunidad mándale á Jesusita la adjunta carta y sino hazme favor de poner un propio á entregársela. Memorias á mis hermanos y demás familia.—Tu hijo que te ama y te verá muy pronto.—Pedro José Méndes.—una rubrica—Sra. Dña. Agapita Ortiz.—Enchilado.

S E L L O

Segunda

Clase

Para el Bienio de mil
ochocientos setenta y
dos y setenta y tres.

Cuatro

Pesos

Segundo.

En Ciudad Victoria Capital del Estado
de Tamaulipas, á los catorce días del mes de
Marzo de mil ochocientos setenta y tres, ante mi
el escribano público y testigos instrumentales que al fin
se expresarán, compareció la Señora Doña Agapita Ortiz, de
estado viuda, mayor de edad, vecina de Hidalgo y de mi conoci-
miento de que doy fé y dijo: que no permitiéndole su abanzada
edad, sexo y falta de recursos trasladarse a México á reclamar los
sueldos que vencieran sus hijos los finados General Pedro José

Mendez y Gabriel del mismo apellido, el primero como Coronel de Caballería desde el 1o. de Enero de 1861 hasta el 28 de Febrero de 1864 en que se casó con su actual viuda la Señora Doña Jesús Moncayo, y el segundo como Comandante de Escuadrón de la misma arma, desde el 1o. de Enero de 1863 hasta el 15 de Julio de 1867, en cuyas clases prestaron ambos sus servicios en las fuerzas federales que militaron en el Estado contra la intervencion francesa, y cuyos sueldos no percibieron por la escasez en que se encontraron las arcas nacionales; y mereciendole toda su confianza el Ciudadano Antonio Perales asi mismo mayor de edad y vecino de ésta Capital, ha acordado darle su poder, y reduciendolo á efecto, en la via y forma que mas haya lugar en derecho, otorga: que dá y confiere su poder al referido Ciudadano Antonio Perales, para que en representacion de sus derechos y acciones reclame y cobre del Supremo Gobierno, los sueldos que vencieron sus hijos ya finados Pedro José y Gabriel Mendez, en sus clases, el primero como Coronel y el segundo como Comandante de Escuadrón de Caballería. en el tiempo que los dos prestaron sus servicios á la causa nacional, sueldos que no recibieron por la falta de fondos: para que comparezca ante quien ó quienes corresponda, pidiendo el pago de dichos vencimientos en el órden que marcan las leyes: para que en el caso de que la Tesoreria General de la Nacion no tenga los recursos con que verificar el pago de lo que importen aquellos, acepte ordenes contra las oficinas federales de Hacienda que mejor le convengan: para que de lo que cobre y perciba, dé los recibos y demas documentos que le sean pedidos; y por último, haga cuantas gestiones sean del caso, pues para todo le dá y confiere el más amplio poder, con espresa facultad de que lo pueda sustituir, rebocar sustitutos y nombrar otros nuevos. Promete tener por firme y válido cuanto en virtud de este poder fuese hecho por el Señor Perales ó los sustitutos que nombre, bajo la obligacion que hace de sus bienes presentes y futuros. Asi lo digo y firmo siendo testigos los Ciudadanos Camilo Castro, Indalecio Manriquez y Francisco Izaguirre Balandrano Escribano Público. Se sacó de su registro el mismo dia de su otorgamiento para en-

tregar á la Señora Ortiz, en dos fojas del sello segundo, bienio presente. Vá fielmente corregido y en fé de que es esacto lo signo y firmo.—

E. B.

Eustaq^o Balandrano.

Escno. Pubco.

Rúbrica.

C. Juéz de 1a. instancia de este partido

Manuel Ma. Canceco, vecino de esta Capital en representacion de la Sra. María de Jesús Moncayo Viudad del Benemérito del Estado Co. General Pedro José Méndez, finado, segun el poder que debidamente acompaño, ante U. con el debido respeto comparezco y expongo: que conviniendo a los defechos de mi representada concervar la hoja de servicios de su finado esposo, tiene que ocurrir con tal objeto al Supremo Gobierno de la Nación, por medio de la Secretaría de Guerra; y como los continuos trastornos politicos, impidieran al amertiado General reclamar los despachos correspondientes a los grados militares que obtuvo, en virtud de los exfueros que hizo en bien de la Patria; le és por esto necesario, promover una informacion de testigos; para precisar con la debida justificacion de testigos; para precisar con la debida justificacion el tiempo que se consagró al servicio de las armas, hasta que fellectió en la accion de Tantoyuquita, último combate que libró en Enero de 1866 lo cual servirá en su pretención, para suplir la falta de despachos, que por la razón expuesta no existen, ya que no puede comprender tal justificacion, el tiempo que sirvió en cada uno de los grados que obtuvo hasta el de General de Brigada por lo que suplico al Juzgado se sirva mandar, examinar a los testigos que presentaré, segun el tenor del siguiente

Interrogatorio.

Primera Digan sus generales

Segundo Digan si conocieron de vista trato y comunicacion al finado General Pedro José Méndez.

Tercera Digan si saben y les consta, que desde el año de 1858, se consagró al servicio de las armas, asistiendo a varias batallas contra el ejército concervador, a las órdenes de diversos Jefes superiores inmediatos.

Cuarta Digan si saben que les consta que desde el principio de la guerra contra la intervencion francesa combatió con las fuerzas que organizó con grandes afanes, hasta que sucumbió en la batalla de Tantoyuquita.

Quinta Digan si conocieron su firma que usaba en todos sus negocios tanto públicos como privados; y si la que se vé en las cartas marcadas con los números 1, 2,3 y 4 que se les presentarán es la misma que usaba en la fecha en que se escribieron dichas cartas.

C. Victoria, Marzo 15 de 1891.

Señora
Jesus M. de Mendez
San Luis Potosí.

Respetable Señora:

Como verá Ud. por la Circular que me permito adjuntarle al Periódico "El Eco del Centro", su humilde Redacción de que formo parte, y Colaboración, deseando que se lleve á feliz termino la realización de la idea que desde hace tiempo preocupa á los buenos hijos de nuestro Estado, de erigir un monumento á la memoria del Benemérito General Pedro José Mendez, su digno esposo, no ha vacilado en abrir una suscripción patriótica para ese fin. Al hacerlo no nos ha guiado otro objeto que el de tributar un Justo homenaje al mérito de uno de nuestros heroes sacrificado en defenza de la Patria, y no el de hacer ostentación de patriotismo y de que se nos admire como iniciadores; no, pues nuestra mayor satisfacción será que nuestra proposición sea generalmente admitida, como no lo dudamos, y en todo caso más se deberá al espíritu liberal y justiciero de los buenos tamaulipecos que á nosotros que solo cumplimos un deber de compatriotas al iniciar la idea y los medios de realizarla.

No es nuestro objeto que tome ud. parte en esta suscripción al adjuntarle la circular aludida sino simplemente darle á conocer nuestros trabajos que esperamos seran de su entera aprobación.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para ofrecerme á sus órdenes como su mas atento y S. S.

A. J. Argüelles.
Rúbrica.

REPUBLICA MEJICANA
SECRETARIA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE TAMAULIPAS.

La H. Legislatura en sesion del dia 20 acordó que de los fondos del Estado y de preferencia á todos los gastos de él suministren á U. la Tesorería mensualmente la suma de cincuenta pesos.

Demasiado insignificante juzga la Legislatura este pequeño auxilio que se ha propuesto suministrar á la familia del Benemerito Gral J. Mendez, pero la pobresa del Erario le impiden por ahora disponer de una suma mayor y se reserva por lo mismo aumentarla á medida que aumenten los recursos del Estado.

Lo decimos a U. por orden del H. Congreso protestandole nuestra consideracion.

Libertad y Reforma C. Victoria Febrero
25 de 1,868.

Manuel M. Canseco.

D. S.

Manuel Solis

Rúbrica.

Sra. Doña Jesús Moncayo de Mendez.

Estados Unidos Mexicanos.

Sello con

el Escudo Nacional

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS.

Sección 2/a. Al ocurso de Ud. fecha 28 del mes pasado, en que solicita con la representación que tiene acreditada y por las razones que expone, se le mande pagar a la Sra. Jesús Moncallo viuda de Méndez, la pensión de cincuenta pesos mensuales que le tiene concedida la H. Legislatura del Estado y que no ha recibido desde el mes de Febrero de 1,914, este Gobierno en acuerdo de hoy, ha tenido a bien disponer que se le pague a la Sra. Jesús Moncallo viuda de Méndez y a principiar desde el presente mes, la pensión de cincuenta pesos mensuales que se le tiene asignada por la fracción 109 de la Ley de Pre-

Núm. 3277

supuestos de Ingresos y Egresos del Estado, sin perjuicio de las restricciones a que están sujetos los Gobernadores pre-Constitucionales de la República; comunicándose este acuerdo a la Tesorería General, para los efectos legales.

Lo que se comunica a Ud. para su conocimiento y como resultado de su instancia relativa.

Constitución y Reformas.

Cd. Victoria, Enero 14 de 1,916.

El Gobernador Interino.

Coronel
Raúl Gárate
Rúbrica.

Gonzalo Castro.
Rúbrica
Srio.

Al C. Jesús Cárdenas, en representación de la
Sra. Jesús Moncallo Vda. de Méndez.

Presente.

Tampico, Enero 28 de 1867.—Sra. Da. Jesus Moncayo de Mendez.—Peñuelas.—Apreciable Señora.—Con mucho gusto me encargaré de recojer de la Aduana, la cantidad a que ascienden los vencimientos de nuestro querido amigo el General Mendez—Alguna dificultad presenta al efecto la escasez del Erario, pero me propongo obtener el pago de preferencia y entregar la cantidad á Montero, para que desde luego la ponga á disposición de U. Mi Secretario Dn. Manuel Gardette se halla igualmente interesado por el éxito pronto y satisfactorio de este negocio y podremos dar á U. una pequeña muestra de la buena disposición que nos anima en favor de U. y en obsequio de la memoria de nuestro antiguo amigo.—Al contestar su apreciable fecha 17 del actual, me repito de U. afmo. SS. que B.S.M.—Ascension Gomez.—rúbrica. En lo de adelante, haré que por esta Comis.a se saque cada mes la pensión de V. pues soy el am.o de siempre— M. Gardette. rúbrica.

(Escudo Nacional)
Ley
Republica Mexicana
Primer Jefe

Del Ejercito Constitucionalista

México, septiembre 2 de 1916.

Sra. J. M. Vda. de Méndez.
1/a. Gral. Arista 10.
San Luis Potosí.

Respetable señora:

Como resultado de la grata de Ud. fechada el 11 del pasado agosto, le manifiesto que ya se ordena por conducto de la Secretaría del Ramo al Jefe de Hacienda en esa, se ministre a Ud. la cantidad de \$2,000.00 dos mil pesos en billetes de la nueva emisión, como un auxilio extraordinario que esta Primera Jefatura acuerda en su favor, en atención a los importantes servicios prestados a la Nación por su esposo el extinto General Don Pedro José Méndez.

Con respecto a la cantidad que se le adeuda por virtud de la pensión de que disfruta, ya se ordena al Gobernador de ese Estado, se mande cubrir a Ud. la cantidad de \$1,150.00 un mil ciento cincuenta pesos en billetes de la nueva emisión, monto total de las mensualidades que se le han dejado de cubrir en un año once meses.

Sin otro particular, quedo de Ud. afectísimo atento S.S.

V. Carranza
Rúbrica.

V.M.

(sello)

Contestada el 2 de Septbre de 1898.

FRANCISCO FLANDES GARZA

Comerciante y Comisionista.

23 AGO. 1898

HIDALGO, TAMP. MEXICO

Hidalgo Agosto 23 de 1898

Sra.

Ma. de Jesus M. de Mendes.

C. Victoria.

Muy Estimada Jesucita.

Lleno de gozo por haver conseguido mi objeto de ver colocado el retrato amplificado del General Pedro José Mendez en nuestra sala Municipal, hoy le felicito y me felicito pues tiene Ud. colocado en higual marco y del mismo tañao al General Cerda, quedando colocados á la derecha Mendes y á la hizquierda Cérda. Aci es que hay temas á los dos Generales hijos del Pueblo de Hidalgo.

Jesucita estuvo muy serio el acto de la colocacion de los retratos y vandra pues el Sr. Gobernador Precidió el acto, y despues de elogiar los meritos de ambos Generales manifestó que hera un regalo que acia al Pueblo de Hidalgo para que tuvieran sus hijos á la vista los dos Generales, que vian espuesto su vida en defenza de su patria y de su pueblo. Aci es que me honro en manifestarte todo lo que á ocurrido por acá digno de mencionar.

Tambien le manifestaré que en seguida del joven Manuel Eli-sondo, tomó la palabra, este es hijo de Pragedis, y se espreso vien le mensiono á este joven por ser hijo de nuestro púeblo. La vandra fué echa en la Escuela Nacional de Vellas Artes. en México, y se encargó ó le recomendo dicho trabajo al joven Guadalupe Maldonado Cérda Sobrino del Geral. Cérda quien con exactitud le mandó con oportunidad.

No queriendo cansar mas a Ud. con mis torpesas, me repito su afmo. y S. S.

Fran.co Flandes Gza.
Rúbrica.

CINCO estampillas, para documentos y libros, por valor de veinticinco pesos, canceladas, en México á 18 Enero /76 y con un sello negro que dice.—Secretaría de Hacienda.—Sec. 1a. República Mexicana.—Dentro del márgen.—Un sello Blanco.—Una Aguila negra, con las armas Nacionales.—Al márgen.—Queda registrada en el "Gran Libro de la Deuda Nacional", á fojas 267. con el número 1,141. Seccion 2a. del Ministerio de Hacienda. México Febro. 23. de 1876.—Manuel Marente.—Una rubrica.—Un sello de goma lacre que dice.—Secretaria de Hacienda y Credito público.—México.—El C. Sebastian Lerdo de Tejada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—En atencion á que la Sra. Ma. de Jesús Moncayo y Ma. Diana Mendez.—han justificado el derecho que tienen como viuda

Timbre.

é hija del General Coronel C. Pedro José Mendes, muerto combatiendo contra los invasores de la República el 23. de Enero de 1866. -á la pensión vitalicia que les corresponde, he tenido á bien declararselas, por la cantidad de cuatro mil quinientos pesos - centavos anuales, con arreglo á la ley de 7 de Mayo de 1863. y á la que tendrán derecho desde el día 4. de noviembre de 1868. en que se le concedió, á la 1a. y en defecto de esta su citada hija.—Por tanto, mando que se tenga por tales pensionistas de la Federacion á la expresada Sra. Ma. de Jesús Moncayo y su hija tomándose razón de esta Patente en las oficinas respectivas y registrándose en la Sección de Credito público de la Secretaria del Despacho de Hacienda, para que se inscriba en el “Gran Libro de la Deuda Nacional.—Dado en el Palacio del Gobierno Federal, en México, á diez y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y seis, quincuagésimo sexto de la Independencia y quincuagésimo quinto de la Libertad.—S. Lerdo de Tejada.—Una rúbrica.—Ignacio Mejia.—Una rúbrica.—Al márgen.—El Presidente de la República concede pensión vitalicia á favor de la Sra. Ma. de Jesús Moncayo y Ma. Diana Mendez.—Al márgen.—Un sello negro.—México, Febrero 16. de 1876.—Anotado en el libro respectivo.—Y. Haro.—México Mayo 8 de 1876.—Anotado á fs. 109. del libro respectivo, bajo el No. 324 Juan Ad. Arias.—Una rúbrica.—Un sello negro que dice.—Secretaria de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores.—México.—Al márgen.—Un sello negro que dice.—Contaduría mayor de Hacienda y Credito público —México.—Agosto 23 de 1876.—Tomse razon.—José María Mateos.—Una rúbrica.—En la misma fha. se tomó razon y copia á fs. 116. del libro respectivo.—Y. Romero.—Una rúbrica.—Un sello negro que dice.—Tesoreria General de la Nacion.—México, Agosto 26. de 1876.—Tómese razon.—M. P. Izaguirre.—En la misma fecha se tomó razon á fojas 73. vta. del libro respectivo.—Franco Rivera.—Rúbricas”.

Timbre.

El Gefe de Hacienda en el Estado

Certifico que la copia que antecede lo es á la letra de la original

San Lu.s Potosi. Sebte. cinco de mil ochocientos ochenta y siete.

E. I. de H.

Rúbrica.

Rúbrica.

Sello
Confrontada
Palacio
Rúbrica.

(Sello Escudo Nacional)

GEFATURA SUPERIOR DE HACIENDA DE
TAMAULIPAS

La Tesorería General de la Nacional con fecha 14 de Noviembre último, me dice lo siguiente.

“El C. Ministro de Hacienda por Suprema orden fha 10 del corriente me dice lo que cópio— Con fecha 4 del actual me dice el C. Ministro de la Guerra, lo siguiente— El C. Presidente de la República se ha servido declarar comprendida en el artículo 3a. del decreto de 7 de Mayo de 1,863. á Doña Ma. de Jesus Moncayo, por haber muerto su esposo el Gral graduado Coronel C. Pedro José Mendez el día 23 de Enero de 1,866, combatiendo contra los invasores de la República— En consecuencia la pension mensual vitalicia que disfrutará la interesada mientras permanezca viuda segun el tenor del artículo y decreto citados, será la de (\$375.” ”) trescientos setenta y cinco pesos correspondientes al haber del empleo inmediato superior al que tenia al morir su citado esposo, pagándosele en Ciudad Victoria; y haciendo estensiva esta gracia, en defecto de la citada Sra. á su hija Ma. Diana, que tendrá derecho á ella siempre que permanezca sin tomar estado.—Lo que digo á V. para su inteligencia y demás fines.—Trasládolo á V. para los efectos correspondientes y lo insérto a V. para su cumplimiento abonando á la interesada desde la fecha de la orden”.

Y lo transcribo á V. para su conocimiento, manifestándole que es indispensable remita á esta Gefatura un certificado del Juzgado Civil en que conste que aún permanece en estado de viudez, haciendo lo mismo, cosa cuatro meses, en lo sucesivo.

También se hace necesario que dé V. poder Judicial á una persona de esta Coudad para que perciba de esta Oficina las cantidades que mensualmente le cerrespondan, y firme las nóminas respectivas.

Independencia y Libertad. H. Matamoros, Dicibr 29 1868.

Rúbrica ilegible.

Sra. Da. María de Jesús Moncayo de Mendez.— C. Victoria.

Cinco estampillas, para documentos y libros, por valor de veinticinco pesos, cancelados, en México á 18 de Enero 176 y con un sello negro que dice.—Secretaria de Hacienda.—Sec. 1a.—República Mexicana.—Dentro del márgen.—Un sello Blanco.—Una Aguila negra, con las armas Nacionales.—Al márgen.—Queda registrada en el "Gran Libro de la Deuda Nacional", á fojas 267, con el número 1.141.—Seccion 2a. del Ministerio de Hacienda. México Febro. 23 de 1876.—Manuel Marente.—Una rubrica.—Un sello de goma lacre, que dice.—Secretaria de Hacienda y Credito público.—México.—El C. Sebastian Lerdo de Tejada. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos: En atencion á que la Sra. Ma. de Jesús Moncayo y Ma. Diana Méndez.—han justificado el derecho que tienen como viuda é hija del General Coronel C. Pedro José Méndez, muerto combatiendo contra los invasores de la República el 23 de Enero de 1866 á la pensión vitalicia que les corresponde, he tenido á bien declararselas, por la cantidad de Cuatro Mil quinientos pesos —centavos anuales, con arreglo á la ley de 7 de Mayo de 1863, y á la que tendrán derecho desde el día 4 de Noviembre de 1868, en que se le concedió á la 1a. y en defecto de esta su citada hija.—Por tanto, mando que se tenga por tales pensionistas de la Federacion á la expresada Sra. Ma. de Jesús Moncayo y su hija tomandose razón de esta Patente en las Oficinas respectivas, y registrándose en la Seccion de Crédito Público de la Secretaria del Despacho de Hacienda, para que se inscriba en el "Gran Libro de la Deuda Nacional".—Dado en el Palacio de Gobierno Federal, en México, á diez y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y seis, quincuagésima sexto de la Independencia y quincuagésimo quinto de la Libertad S. Lerdo de Tejada.—Una rúbrica.—Ignacio Mejia.—Una rúbrica.—Al márgen.—El Presidente de la República concede pensión vitalicia á favor de la Sra. Ma. de Jesús Moncayo y Ma. Diana Méndez.—Al márgen.—Un sello negro.—México, Febrero 16. de 1876.—Anotado en el libro respectivo.

—(Dice en el sello negro mencionado)—República Mexicana Ministerio de Guerra y Marina.—Y. Haro.—México, Marzo 8 de 1876.—Anotado á fs. 109. del libro respectivo, bajo el No. 324.—Juan Ad. Arias.—Una rúbrica.—Un sello que dice.—Secretaria de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—México.—Al márgen un sello negro con Aguila que dice.—Contaduria Mayor de Hacienda y Crédito Público.—México, Agosto 23. de 1876.—Tómese razón.—José María Mateos.—Una rúbrica.—En la misma fha. se tomó razon y copia á fs. 116. del libro respectivo.—Y. Romero.—Una rúbrica.—Otro sello negro que dice.—Tesoreria General de la Nacion.—México, Agosto 26. de 1876.—Tómese razón.—M. P. Izaguirre.—Una rúbrica.—En las misma fecha se tomó razon á fojas 73 vta. del libro respectivo.—Fran.co Rivera.—Una rúbrica.—Un sello tinta morada, que dice.—Comision Revisora de Patentes, de Montepios y Pensiones Militares.—México, Agosto 14 de 1888.—Revisada y Revalidada en la fecha conforme á lo prevenido por la ley de 7 de Junio de 1887.—El Ofi. May.int.o— I. M. Escuadron Rubrica. Un sello Sria. de Guerra y Marina.

San Luis Dbre. 20 de 1900
Sr. Vidal Hernández C. Vict.a

Queriendo remover el negocio de la Hoja de servicios de mi esposo el finado Gral. Méndez. con motivo de la estatua que van á erigirle en México en el Paseo de la Reforma, me dirijo á Ud. como una de las personas que militaron al lado de él, para suplicarle tenga la bondad de estenderme un certificado en el que consten las fechas. y años en que principió su carrera militar.

Ya sabrá ust. que la primera vez que trate de arreglar este negocio en México, fracasó por que los informes que tomé en esa C. mi apoderado no tenían la forma debida y ninguna validéz tuvieron.

El Sr. Gral. Escobedo á quien hable para que él se sirviera darme un certificado formal que supliera la falta de despachos que como Ud. sabe con el incendio que hicieron los Franceses en nro. rancho desaparecieron y que no existe copia de ellos en el archivo de la nación, me aconsejó que yo tratara de recoger cuantos certificados pudiera de los que militaron al lado de Pedro, que (el Gral. Escobedo) estaba en la mejor disposición de ayudarme y que en vista de esos certificados me estendería uno tan amplio como es necesario para allanar la dificultad antes dicha.

Ud. Hernández es uno de aquellos que con la abnegación que distingue a los hijos de Tamaulipas acompañó a mi esposo en toda la campaña contra los franceses y traidores y por tal motivo no dudo estaba Ud. al tanto de las fchs. en que entrarón en acción así como aquellas en que mi esposo obtuvo sus asensos Sobre todo quiero que se haga constar la fecha en que principió su carrera militar y los jefes con quienes militó que yo recuerdo fueron Garza y Capristan y á fines del 62 Forey, se encontraba en Tampico.

Ud. debe recordar que en esta vez Pedro se presentó á los jefes ofreciendo sus servicios con las compichrias de Hidalgo que formó sino que fuera convocado.

Al concluirse esta acción le dieron su despacho de Mayor, no se si el Gob.o Gral. o sus jefes. Esto debe saberlo Ud. muy bien y le agradeceré lo anote en el certificado que no pongo en duda se servirá estenderme.

Si recuerda las otras fhas. de las campañas en Tampico, le estimaré se sirva hacerlas constar en sus certificado.

Debe Ud. recordar que en el último ataque á Tampico le dieron su ascenso de Teniente Coronel, previniendoles la ordenanza que portaran su uniforme él me lo manifestó. Esto fue el año de 63 pero yo no recuerdo á la orden de que jefes andaba, solo se que nombraba mucho á Cortina y Carbajal.

En seguida sucedió el pronunciamiento de Méndez contra García cuando descubrió el Complot de Vidaurri en contra el Gbo. del Benemérito Don Benito Juárez por quien fue llamado a Monterrey mi esposo para que les ayudara atacar a Vidaurri como traidor ordenandole se pusiera al frente de las tropas de Tamaulipas y Linares.

En esta campaña obtuvo su despacho de Coronel efectivo dado por Don Benito Juárez.

Todo esto lo se yo muy bien porque conservo los papeles y comunicaciones de mi esposo; pero quiero de Ud. que militó con el y conoce tambien todos sus hechos se sirva esponerlo en el certificado el cual me será muy útil para el arreglo de mi negocio.

Quedo a sus ordenes en la C. de Avista No. 6 repitiendome como siempre su afftma. paisana que le anticipa las cumplidas gracias por todo lo que sirva hacer en mi favor.

San Luis, Dbre. 18 de 1900

Sr. Ines Mansilla — Güemez.

Recibí á su debido tiempo su atta. de fha 31 de Agosto del año 1895, la cual con bastante pena dejé de contestar dando á Ud. las gracias en aquel tiempo, no por falta de voluntad; pues quede muy agradecida por su amable oferta, sino porque como habrá sabido el negocio, de la hoja de servicios de mi esposo, fracasó por negligencia de mi apoderado en C. Vict.a Don Manuel Ma. Canseco, quien me remitió los informes que le pedí tan incorrectos como irregulares, pues que en lugar de enviarme certificados que manifestaran fchas. con sus correspondientes años en que mi ya sitado esposo principió su carrera militar y las acciones en que se encontró, me enviaron una información judicial que para nada sirvió porque lo que la secretaría de Guerra pretende con certificados de personas que militaron al lado de Méndez, que suplan á ala falta de despachos que desaparecieron en el incendio que en nuestro rancho hicieron las ordas Franceses y que tampoco existen en el Archivo Gral de la Nación.

Ahora bien; el Gral Escobedo á quien me dirijí me dijo que estaba en la mejor disposición de ayudarme en todo; pero que yo consiguiera con las personas antes dichas certificados en los que como dijo indicando, como señal los años, acciones y ascensos que obtuvo el Gral. Méndez para que en vista de ellos el Gral. Escobedo pueda estenderme en Certificado formal, con el que se allanará la falta de despachos.

Ahora queriendo remover este negocio con motivo de la estatu que van á erigirle a mi esposo en México en el Paseo de la Reforma me he resuelto dirijirme á Ud. con el mismo asunto aceptando su amable oferta suplicandole se sirva estenderme un certificado mencionando en el cuantas fchas. lo recuerde y sobre todo aquella en que mi esposo principio su carrera y los jefes con quienes militó: que yo recuerdo que fueron Garza y Capistran, Pero ud. debe saberlo mejor, cuando el primer ataque á Tampico el año de 1862 con motivo de la entrada Forey. Tanto que esa vez recuerdo que pedro se presentó á los jefes ofreciendo sus servicios con las compañías que organizó de Hidalgo; y en esa misma vez le dieron su ascenso á Mayor no se si con Despacho del Gob.o ó de sus jefes; siendo esta de las cosas que si Ud. esta enterado de ellos me haga favor de mencionar en el certificado. En las otras campañas en mismo Tampico lo ascendieron á Teniente Coronel mas no se en que fcha. solo recuerdo que fue á principios del año de 1863 porque, ya regresó de Tampico uniformado con este caracter.

Me acuerdo también que nombraba á Cortina y Carbajal como que andaba á las ordenes de ellos. Esto debe Ud. saberlo mejor que yo. En este parentesis se siguió el pronunciamiento de Méndez, contra García cuando descubrió el complot de Vidaurri en contra de Don Benito Juárez á principios de el año de 1864 y por cuya acción fué llamado Méndez por el Benemérito Juárez y Negrete á Monterrey para que los ayudara atacar á Vidaurri como traidor Ud. debe haberlo acompañado en esa campaña por lo cual recibí mi esposo Despacho de Coronel efectivo.

Agradeceré (si recordará) se sirva anotar en el certificado la fecha. de esa acción así como lo que le fué expedido el despacho.

Los demás servicios por cuya causa le estendieron el Despacho de General son bien conocidos y solo trato de esclarecer los (servicios) anteriores para la formación de la hoja de servicios.

Con respecto al certificado que me ofrece de los alcances de sus sueldos le extrañaré me lo estienda en hoja por separado. De los gastos que se originaron en los anteriores certificados se servirá darme aviso para remitirle su vl. en giro postal ó en timbres según Ud. ordene.

Restame decirle que con esta misma ha escrito á su hermano Dn. Doroteo, suplicandole que el á su vez se sirva estenderme otro certificado en la forma que ud. lo hiciera para lo cual le dará Ud. cuantos datos crea del caso.

Mi objeto es reunir cuantas atestiguaciones me sean posibles para el buen exito de este negocio.

Anticipo a Ud. las mas cumplidas gracias por este servicio y que ofresco como siempre su Aftma. y atta. S. S.

San Luis Potosí Otb. 29 de 1895.

Sr. Dn. Pedro Boesch

Mexico

Apreciable Señor

Me favoreció su grata fecha. 7 de Septiembre adjuntas tres cartas que se sirvió devolverme los cuales una fué del Sr. Presidente otra de Dn. Manuel Gonzalez y el Sr. Armendarís, de este último, doy las gracias por su opinión:

Hoy acompaño á Ud. las diligencias que ayer se llevaron de Victoria sin embargo de que ya no servían por haberse pasado el plaso pero Ud. verá si de algo servira según me dijo el Lic. Guerra que cuando viniesen siempre los mandara. Me pareció agregar esas

cartas de Méndez del año de 58 y demás por que en esos años menciona su vida en campaña deceaba yo que le hubieran hablado al Sr. Dn. Ines mancilla si lo llaman, al ver esa carta marcada con el número 3 yo creo que algo diría de esa campaña de Monterrey servirá mucho ese testigo por que fué de los que lo acompañaron á esa toma de esa plaza, cuando llamó á mi esposo Dn. Benito Juárez; en esa vez le dieron á mi esposo el Despacho de Coronel; pues no sé por que no llamaron á Mancilla para testigo.

No encontré mas documentos del año 64 recuerdo que los documentos de esa época, se perdieron juntos con el Despacho de Coronel cuando saquearon y quemaron los enemigos uno de los ranchos de Méndez.

El documento de la liquidación que va agregada al expediente, del Sr. pagador Dn. Ines Mancilla, son tres meses que no recibí sueldo mi Esposo en los últimos meses pobre al morir él; todo lo sacrificó.

Figese Ud, Dn. Pedro en este documento tiene relación con las cartas que se agregaron al expediente de la reclamación como son la carta de mi cuñado Gabriel lo del General Gomez y aun con la misma carta de mi Esposo de Otbe. de 65 en donde me avisó que vendió su caballo por necesidad pero que le quedaría el mes de Otbe. libre y nada de eso; en la liquidación viene que no se pagó; ¡Pobre! yo no se como la pasaría sin recursos en esos tres meses, tal vez hechándose créditos ó vendiendo sus caballos pues esa vez me faltaron varios caballos que yo le conocía y ese que me dice que vendió; era uno que el estimaba mucho.

Este documento del Pagador, me lo mandó después de muerto Méndez para que yo supiera lo que le habían quedado debiendo de sueldos y ese recibo de 12.—pesos, fué dinero que dió el Pagador otro día de su muerte de mi esposo, para gastos de la traída de su cadaver á la familia.

No era necesario tantos datos; todos saben lo que pasó en esa época sino lo confiesan es porque no quieren. En cuanto á lo que dió el Gral Gomez es cuanto de esos haberes, no me acuerdo hace tanto tiempo y fueron tantas las batallas para que diera algo, que hasta me daba sentimiento con Gomez que no se fijara en la pobre familia de mi esposo lo que después hizo, fue ya ni escribirle pues ya ni quize verle la cara.

Me parece que ya con estos datos podía dar el General Escobedo el certificado que ofreció pues dijo que quería datos de personas de Victoria, y en vista de ellos extender el certificado en forma ésto lo dejo a su opinion y como le convenga hacerlo mejor.

Cuando estuve en esa recuerdo que me dijo Ud. aquella vez que me llevó a firmar el poder, que puede que se necesitara denunciar el intestado de mi esposo que era un requisito necesrio en ese asunto pero como no me lo repitió ni me ha vuelto ha decir mas, y ni yo me he acordado de preguntarle, no sé si convendrá hacerlo ó no.

Sin mas por ahora sabe Ud. que lo aprecia su atenta y S.S.
Jesús M. de Méndez.

Admón. Principal
de
Papel sellado de Tamaulipas

Sello tersero Vale cuatro reales.

Habilitado para los años de 1867 y 1868.

C. Victoria Enero 1o. de 1867.

Ynterviene

Felipe Escandón

Ramon R.z Fernandez

En nombre de la República de Méjico y como juez del Estado civil de este lugar, hago saber á los que la presente vieren y certificado, q.e en el libro N^o 3 del año de 1866, del Registro civil que es a mi cargo en la foja 22. vuelta se encuentra sentada una acta del tonero siguiente:

En la Villa de Hidalgo de Tamaulipas a los treinta días de Diciembre de mil ochocientos secenta y seis; ante mi Juez del Estado civil compareció el Ciudadano Gabriel Méndez manifestandome que había muerto el C^o General Pedro José Méndez en la guerra de Tantolluquita, como a las diez de la noche del veintitres de Enero del presente año, siendo de veintinueve años dos meses de edad, de profeción militar natural y vecino de esta, hijo legítimo de D.n Pedro José Méndez y de D.a María Agapita Ortiz; y fué sepultado en la iglesia de esta misma villa á las dies de la noche del 28 del mismo mes á petición de todo el pueblo; siendo testigos de haberlo visto morir Wenceslado Barrera y Juan Siller ambos vecinos de esta, firmando conmigo la presente acta para debida constancia = Isidoro Barrera Gabriel Méndez Wenceslao Barrera Juan Siller entre lineas á las diez de la noche del 28 del mismo mes = vale.

Es coipa de su original que existe en este archivo de mi cargo.

Hidalgo marzo 17 de 1868.

Isidoro Barrera.

Derechos doce reales
y lo rubrico.

libro N^o 1^o en la foja 176

En C. Victoria á las ocho de la noche del día veinticuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro, constituido el Juscado en la casa havitacion de la Señora D.a Jesús Moncayo sebiles, con precentes D.n Pedro José Méndez y D.a Jesús Moncayo sebiles, con objéto de celebrar contrato civil de matrimonio; él primero es de veinticuatro años, criador e hijo legitimo de D.n Pedro José Méndez, que murió en la Villa de Hidalgo hace once años; y la segunda es de veinte años, e hija legitima de D.n Francisco Moncayo, que falleció en esta ciudad hace trese años, y de la espresada Sra. D.a Luisa Lancedo y constando por las actas presentes que se han cumplido los requisitos de la ley, que no ha resultado impedimento alguno para la celebración del matrimonio que pretenden los contrayentes, y que bajo todos aspectos probaron su aptitud legal; el juez, encargado de este registro, asociado del Ciudadano Alcalde lo, dijo en vos alta los artículos 1o. 2o. 3o. y 4o. de la ley general de 23 de julio de 1859, e hizo á los mismos las esplicaciones contenidas en él articulo 15. de la propia ley. Luego los interrogó á cada uno de ellos, espresandolos por sus nombres, si era su voluntad unirse en matrimonio con él otro, y habiendo contestado ambos por la afirmativa se declaró formalmente en nombre de la sociedad, quedan concluido y perfecto este contrato cívil de matrimonio, Con lo que se concluyó el acto: fueron testigos los ciudadanos Antonio Perales, Joaquín Caballero, Juan Guerra e Hipolito Sierra, mayores de edad, y vecinos de esta. Firma el Juez, los esposos y testigos. —, Juan N. González Jimenez — Pedro José Méndez — Jesús Moncayo — Antonio Perales — Joaquín Caballero — Juan Garra — Ypolito Sierra — Cipriano Guerrero.

Es conforme a su original á que me remito, de donde fué sacado á pedimento de la parte, vá fiel y legalmente corregida y confrontada, en una hoja de papel del sello especial de este juzgado.

Ciudad Victoria de Tampas. Marzo 4 de 1868

Franc^o Fini.z Valdéz.

Ciudadano Ministro de Guerra y Marina

María de Jesus Moncayo Viuda del C. Gral. Dn. Pedro José Méndez del Estado de Tamaulipas, hoy vecina de esta Capital, ante U. respetuosamente y como mejor proceda, Comparezco y digo: que existiendo un decreto dado por el Señor Precidente de la Re-

pública Dn. Benito Juarez con fecha 5 de Agosto de 1867 comprendiéndose en él toda aquella persona que hubiere defendido su patria luchando contra el ejército francés y segun el Artículo 1o. se crean con derecho á las condecoraciones honoríficas los generales jefes oficiales é individuos de tropa que hicieron la guerra al ejército francés y sus aliados.

Por tanto ciudadano Ministro

A U. espongo diciendo como viuda que soy del Gral. Pedro J. Méndez que sucumbió combatiendo al ejército Francés, en Tantoyquita el 23 de Enero de 1866 y deseando conservar en mi poder la condecoracion espresada.

A Ud. suplico respetuosamente se digne concederme la gracia que pido á la vez permitiéndoseme usar la portada. En lo que recibiré merced y gracia que pido protestando lo necesario.

San Luis Potosí Noviembre 14 de 1902.

María de Jesús M. Vda. de Méndez.

Rúbrica.

MEMORIA de los bienes invertidos por el finado General Pedro José Mendez en el pago de las fuerzas de su mando, durante los cinco años que combatió contra las fuerzas invasoras que sostenian al imperio.

En el Rancho de Peñuelas:

Caballos de servicio para la tropa cien á quince pesos	\$ 1,500.00
Ganado Caballar:	
Ochenta yeguas de vientre á cinco pesos en cuatro manadas	" 400.00
Cuatro garañones á cinco pesos uno	" 20.00
Veinte potrancas á tres pesos una	" 60.00
Cuarenta potros á diez pesos uno	" 400.00
Ganado mayor:	
Ochenta vacas de vientre á 15 pesos una	" 1,200.00
Veinte novillos á 15 pesos uno	" 300.00
Veinte Buelles á veinte pesos uno	" 400.00
Veinte vaquillas á diez pesos una	" 200.00
Cincuenta toros á diez pesos uno	" 500.00
Cosechas de maiz correspondientes á los años de sesenta y cuatro á sesenta y seis, valor en esos años á nueve pesos fanegas docientas	" 1,800.00
Cincuenta fanegas frijol á doce pesos una	" 600.00

En cuentas de sirvientes condonados para dedicar-
los al servicio de las armas; por diez de ellas " 500.00

Rancho de Palo Alto:
Ganado Mayor.

Treinta vacas de vientre á 15 pesos una " 450.00
Quince vaquillas á diez pesos una " 150.00
Quince toros á diez pesos uno " 150.00
Veinte novillos a quince pesos uno " 300.00
Diez Buelles á veinte pesos uno " 200.00

Ganado Caballar vendido para proporcionar-
se recursos.

Yeguas de vientre á cinco pesos en tres manadas sesenta " 300.00
Tres garañones á cinco pesos uno " 15.00
Veinte potros á diez pesos " 200.00
Veinte caballos á 15 pesos uno " 300.00

Ganado Mayor.

Docientas vacas de vientre á 15 pesos una " 3,000.00
Cincuenta vaquillas á diez pesos una " 500.00
Cine novillas á quince pesos uno " 1,500.00
Veinte Buelles á veinte pesos uno " 400.00
Cincuenta toros á diez pesos cada uno " 500.00

Ganado Caballar

Sesenta yeguas á cinco pesos en tres manadas " 300.00
Tres garañones á cinco pesos uno " 15.00
Treinta potrancas á tres pesos " 90.00
Veinte potros á diez pesos cada uno " 200.00
Cien caballos á quince pesos cada uno " 1,500.00

Cosechas de este rancho correspondientes á los a-
ños de sesenta y cuatro á sesenta y seis. Cien fanegas de
maiz á nueve pesos. " 900.00

Sesenta fanegas de frijol en los mismos tres años.
a doce pesos por fanega. " 720.00

Pieles curtidas en la tenería del mismo rancho entre
baquetas y baquetillas veinte á cinco pesos compensa-
bles unas con otras \$ 100.00

Deudas de sirvientes de este rancho condonadas para
dedicarlas al servicio de las armas siendo diez de ellas " 400.00

Veinte armas de fuego que se tenían encomendadas á
los sirvientes para resguardo del mismo rancho á quin-
ce pesos " 300.00

Ganado Menor

Trecientas cabezas á	á peso cada una	" 300.00
Dinero en efectivo en partidas de que no se puede tener memoria para precisarlas, durante todo el tiempo de la guerra, dos mil pesos		" 2,000.00

Copia simple:

Co. Juez de 1ra. Instancia de este Partido.

Jesús María González, vecino de (tal pueblo) apoderado de la Señora Dna. María de Jesus Moncayo Viuda ed Mendez, segun el documento público que con la ritualidad debida acompaño, ante U. respetuosamente, salvas las protestas legales, comparezco á exponer: que debiendo mi representada ocurrir á las autoridades Federales, en reclamacion del pago de los bienes y dinero que el finado General Pedro José Méndez su esposo, invirtió de su legítima propiedad en la guerra contra la invación francesa que estableció el Imperio en nuestra Patria, por los años de sesenta y dos al sesenta y seis; cuya reclamacion tiene causa del derecho que las leyes relativas expedidas ultimamente, con objeto de proceder á la liquidacion y conversion de la deuda pública, le otorgan: le es preciso promover una informacion testimonial á fin de Justificarla; y como algunas testigas tienen su domicilio en la Villa de Hidalgo, ocurro á U. con el carácter que dejo indicado; suplicando se sirva mandar se me reciba dicha información, examinando con citacion del Cindico del Ayuntamiento á los testigos que precen taré en esta Ciudad; y después á los de la Villa expresada, para cuyo objeto se remitan las diligencias que motivan mi presente ocurro, á uno de los Señores Alcaldes de aquel Municipio, conforme al tenor del siguiente

INTERROGATORIO

- Primera:Sus Generales.....
- Segunda: Digan si conocieron de vista, trato, y comunicacion al General, ya finado, Pedro José Méndez.
- Tercera: Digan si durante la guerra referida militaron bajo sus ordenes, los que estuvieron comprendidos en esta pregunta.
- Cuarta: Digan si saben y les consta, que desde que principio la CAMPAÑA con las fuerzas que organizó paulatinamente hasta que murió en el último combate con el invasor,

no recibió ni hizo uso generalmente, de fondos del Gobierno General, sino que él se los proporcionó de subsidios que imponía á los pueblos del Estado.

- Quinta:** Digan si saben y les consta que dispuso de todo lo que consta en la memoria que se acompaña, invirtiendo como subsidio en la guerra referida.
- Sexta:** Digan si lo que han declarado es público y notorio en nuestro Estado de Tamaulipas, agregando además la razón particular en que apoyen su dicho.
- Séptima:** Digan si saben y les consta, por que lo recuerden, que en los años de sesenta y cuatro á sesenta y seis, las cosechas de maiz y frijol fueron muy escasas á causa de la sequía que experimentó; y por esto el precio á que se expendían esos cereales era el de nueve pesos el maiz y á doce el frijol.

Por tanto:

- A Ud. pido se sirva deferir á mi solicitud, devolviendome original el expediente que se forme para los usos que á mi representada convengan por sér Justicia que protesto.
- Otro si Digo: que en uso de las facultades qe. me concede el poder q. tengo exhibido, suplico al Juzg^o se sirva examinar á los testigos q. presentaré en los siguientes términos.
- 1a. Sobre sus generales.
- 2a. Digan si conocieron la firma q. usaba entodos sus negocios, tanto publicos como privados, el General P. J. Méndez; y si la q. se vé en la carta q. presento marcada con el número . . . és la misma q. usaba en la fha, en q. se escribió dicha carta.
- 3a. Digan también si conocieron la firma q. el C. Gabriel Méndez, hermano de el mismo General, ysaba en todos sus negocios; y si la q. se ve en la carta q. presento marcada con el número 3 es la misma q. usaba en la fha, en q. fue escrita.
- 4a. Digan si las firmas q. se ven en la carta marcada con el nu^o 5. son del finado General Acencion Gomez y de D. Manuel Gardette, las q. usaban en todos sus negocios en la fha. en q. fué escrita; y si las conocieron antes.
- 5a. Digan si conocieron la firma q. usaba en todos sus negocios D. Ines Mancilla; y si la q. se ve en la carta marcada con el n^o 4 es la q. usaba en la fha. en q. fué escrita.

SERVICIO POSTAL MEXICANO
TARJETA POSTAL
SEÑORA.—JESUS M. DE MENDEZ.
S. LUIS POTOSI.

Sra.

Hoy principi6 Tamaulipas 6 cumplir con un deber sagrado: El de levantar monumento que, aparte del que existe en el Cora- z6n de cada uno de sus buenos hijos haga imperecedera la memo- ria del m6s grande de sus h6roes: Pedro J. M6ndez.

Yo, que tengo la fortuna de ser de los primeros en contribuir con mi grano de arena 6 la realizaci6n de obra tan grandiosa, quie- ro tambi6n tener la honra de ser de los primeros en felicitar 6 V. la digna campa6a de tan insigne Ciudadano.

Su afmo, Q.B.S.

Manuel Barreda.
R6brica

Marzo 15 de 1891.—C. Victoria.

ADMN. PRINCIPAL
DE
PAPEL SELLADO DE TAMAULIPAS

ADMN PRAL
Escudo
Nacional
TAMAULIPAS

SELLO CUARTO. VALE UN REAL.
Habilitado para los a6os de 1867 y 1866,
Ciudad Victoria Enero 1o. de 1867.
Ram6n Rodr6guez Fern6ndez.
Intervine
Felipe Escandon
R6brica

El Co. Baltasar Gonsales Alcalde 1o. de esta Villa y su juris- dicc6n, actuando con testigos de asistencia.

Certifico que en mi libro de cuero negro comensado el a6o de 1832 6 fojas 92 vuelta, se haya una partida que es como sigue.

Pedro Mendez— de la Villa. En la Iglesia Parroquial de Hidalgo en 11 de Diciembre de 1836 yo el infrascrito cura bautiz6 solemnemente, puse los Santos oleos y sagra- do crisma 6 un ni6o de quince dias de nacido a quien puse

por nombre Pedro, hijo primero de D. Pedro Mendez y de Da. Agapita Ortiz; fué su madrina Da. Martina Mendez á quien advertí su obligacion y parentesco espiritual. Para que conste lo firmo— Juan Crecencio de la Garza”

Y para los usos que le correspondan al interesado, estiendo el presente en Hidalgo a los siete dias del mes de Mayo de 1868.

Baltazar Gonsales.

Rúbrica.

C. Gral.

Ma. Agapita Ortiz de Mendez de la vecindad de la Villa de Hidalgo y madre del Gral. Co. Pedro J. Mendes, ante V. en la forma qe. mejor haya lugar en derecho. compareco y digo que, en el mes de Enero de 1865, tiempo en que el Estado se encontraba dominado por las fuerzas imperiales, y en que otros CC., guiados solamente por su puro patriotismo, en compañía de mi relacionado hijo se ocupaba en la defensa de la libertad é independecia de la patria y no teniendo en que cevar sus mismas venganzas los esbirros del llamado imperio Mejicano y considerando el Rancho de Peñuelas por de la propd. de mi hijo, lo incendiaron hasta reducirlo á escombros; resultando de esto el robo qu. me hicieron de poco nume^o en ef^o halajas mias y de mi familia y la perdida completa de ropa maiz y demas enceres qe. ecsistian encerrados en las casas mencionadas, como se impondrá V. por la cta que le acompaño en la cual va incluida el importe. la cual va adjunta. la destruccion del ganado y caballada qe. sufrí en mis Ranchos hecha por las tropas del imperio y Aucilios de la

habiendo tenido por otra parte yo que hacer grandez gastos para la traslacion de mi familia á puntos donde se encontraba segura de las asechansas del enemigo. Creo, C. Gral. por demás, el citar á V. lo que yo y mi familia sufrimos en tiempo del imperio en el Estado de Tamps, por ser esto público y notorio; me reduzco unicamente á decir á V. que de esto provino la completa ruina en que se hallan los Ranchos de mi propiedad y la escases en que yo me encuentro, y por lo cual espero de

Comité Central de la Conmemoración del Centenario de la
Muerte del Gral.

PEDRO JOSE MENDEZ

Presidente Honorario,
Lic. Praxedis Balboa.
Gobernador Constl. del Estado.

Presidente,
Lic. Cristóbal Guevara Delmas.

Vice-Presidente,
Ing. Antonio Carlos Valdez.

Secretario,
Lic. Homero Pérez Alvarez.

Tesorero,
Arq. Enrique León de la Barra.

1er. Vocal,
Ing. Rogelio Terán.

2o. Vocal,
Dr. Felipe Valdez Ramírez.

3er. Vocal,
Sr. Francisco Ruiz.

4o. Vocal,
Arq. Armando López Pompa.



